



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 270/02/20/2021
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINAS CONTADORAS DE BILLETES”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de oficio **DI/1484/2020** para la **Licitación Pública Local LPL 270/20/2021 Y LPL 270/02/20/2021** referente al **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINAS CONTADORAS DE BILLETES”**, requerido por la **DIRECCION DE INGRESOS**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 23 de diciembre del 2020 (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El día 28 de diciembre de 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El día 30 de diciembre de 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.

Página 1 de 3



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 270/02/20/2021
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINAS CONTADORAS
DE BILLETES”

4. Al acto de apertura de propuestas, asistieron un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones) y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, no se recibieron propuestas técnicas y económicas por parte de ningún proveedor.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, y la Contraloría Ciudadana, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió declarar **Cancelado** el presente procedimiento en apoyo al oficio enviado por el área requirente con número DI/015/2021. Esto es así con fundamento en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio, el cual indica lo siguiente:

“Se podrá cancelar un licitación o determinadas partidas de esta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros”

Segundo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

Página 2 de 3



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 270/02/20/2021
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MAQUINAS CONTADORAS
DE BILLETES”

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día **11 de enero de 2021 (dos mil veintiuno)**.

Ricardo Ulloa Bernal

Titular de la Dirección de Adquisiciones

Felipe de Jesús Flores Miranda

Jefe de Compras

Representante de la Contraloría Ciudadana

Maribel Becerra Bañuelos

Directora de Administración Evaluación y Seguimiento

